CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2026 Hora: 15:30:10
Recibo No. AA26854787
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2685478787916

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NUCLEOLAB SAS
Nit: 901459190 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03341995
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Parque Industrial Potrero Chico Km 1,5 Vía Siberia Cota Parque Empresarial San Miguel Bodega 4
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico: nucleolabcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3044648660
Teléfono comercial 2: 6018630503
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Parque Industrial Potrero Chico Km 1,5 Vía Siberi
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: nucleolabcolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3044648660
Teléfono para notificación 2: 6018630503
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de febrero de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021, con el No. 02665602 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NUCLEOLAB SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

"La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización, el suministro y/o la venta o alquiler de: reactivos, consumibles, material especializado, equipos, insumos, muebles, inmuebles, maquinaria, computadores, dotaciones, impresoras, software, equipos electrónicos, herramientas, construcción, equipos, comunicaciones, equipo de tecnología 3D, TIC, materiales de protección y seguridad en el trabajo, equipos de seguridad, vidriera, y/o materiales tanto generales como especializados de origen nacional y/o importados para laboratorios agrícolas, aguas, alimentos, biotecnología, clínicos, diagnostico, ecología, educación, electrónica, eléctrico, física, geología, industrial, minería, pecuario, piscícolas, química, reproductivos y en general de cualquier especie animal, biológica, humana, mineral, educación o investigación, así como para instalaciones, unidades de investigación, calidad, empresas y/o cualquier proceso, técnica o tecnología; el suministro de materiales y/o venta materias de primas para la producción y/o elaboración de alimentos balanceados, concentrados y/o suplementos alimenticios para animales de todas las especies; el suministro y/o venta de semillas, árboles, arbustos, plántulas, brotes y cualquier tipo de material vegetal nacional o importado; el suministro, venta y/o alquiler de maquinaria agrícola, eléctrica, pecuaria, piscícola, materiales y en

general para cualquier tipo de explotación agropecuaria, agro industrial y ecológica; la organización de eventos, conferencias, capacitaciones, ferias y/o encuentros especializados, la compra y venta de animales en pie y/o vivos de cualquier especie animal tanto nacionales como importados: igualmente la sociedad podrá efectuar el diseño, organización y ejecución de proyectos agrícolas, pecuarios, ecológicos, industriales, la realización de exámenes o pruebas especializadas, así como el suministro de materiales, componentes y/o insumos requeridos en los mismos; la venta y/o el suministro de materiales eléctricos, electrónicos, componentes, ferretería, automatización, neumática, y demás genéricos y/o especializados. Así Mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero".

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien no tendrá suplentes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2026 Hora: 15:30:10
Recibo No. AA26854787
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2685478787916

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, por lo tanto no tendrá limitación alguna en monto o actividades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 23 de febrero de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021 con el No. 02665602 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Gonzalez Zuluaga Geovanni	C.C. No. 000000079737712

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 23 de febrero de 2021, inscrito el 24 de febrero de 2021 bajo el número 02665781 del libro IX, comunica el accionista único:
Gonzalez Zuluaga Geovanni
Domicilio: Cajicá (Cundinamarca)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4659
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 23-02-2021

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2026 Hora: 15:30:10
Recibo No. AA26854787
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2685478787916

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4664
Otras actividades Código CIIU: 4652, 8551

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 60.836.063
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2026 Hora: 15:30:10
Recibo No. AA26854787
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2685478787916

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de febrero de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

